



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Esamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recaudillera, 41, entrada por la de Agia, 9; F. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

PELO-SEDA PARA PESCAR.

Se quiere poner un depósito de este pelo en Nápoles, via Chiaia, 183, en el almacén del señor Giacomo Mezzo.—Los fabricantes que se interesen pueden mandar las muestras, haciendo seguir el reembolso del dinero ó solamente la dirección de su casa, que se dará encargo para tratar.
Se tiene correspondencia en el idioma español.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En representación de los préstamos antes realizados, el BANCO emite Cédulas hipotecarias.
Estos títulos, de un capital nominal de 500 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del BANCO.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente a las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del mismo.

El pago de los intereses de las cédulas y de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco Hipotecario, previo domicilio solicitado oportunamente.—2.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES ASI CIVILES COMO MILITARES.
En el Colegio de la Purísima Concepcion, calle de Aljezares, número 4.—Facilitanse reglamentos. 8—8

LA PAZ DE MURCIA.

Gana mucho terreno el pensamiento de celebrar una reunion general, sin distincion de matizes políticos, solo de murcianos que se interesen por la poblacion, para tratar la cuestion de Ayuntamiento y ver si se libra á esa corporacion del feudalismo de los que mandan ahora ó luego, y se dedica á administrar solamente, y en lo que se roce con la política lo desempeñe con la imparcialidad necesaria para garantía de unos y otros.

Dícese que será trasladado el señor Banquells para que no esté aquí al hacerse las elecciones municipales.
No lo creemos.

En vista de lo que se ha dicho por «La Provincia» sobre la necesidad de una persona responsable para el reparto de los 85,000 duros, y del acuerdo tomado por quienes con otros (segun el remitido que en otro lugar insertamos) eran los llamados á hacer ese reparto á los colonos, nosotros nos atrevemos á proponer al Sr. Gobernador, como persona de garantía para todos, al Sr. Presidente de La Union Rural, el cual, por el ascendiente que tiene entre los colonos, estará además libre de toda censura y de toda duda de aquellos.

La Junta de Senadores parece que no cede en el acuerdo de que los 85,000 duros se destinen á un banco y no á un reparto. Pero quien, que se crea honrado, lo habria de administrar, después de tanto como se ha dicho sin que los consejeros nombrados hicieran otra cosa que adquirir responsabilidades, por ciertos gastos preliminares que tuvieron que hacer?

Dícese que se va á discutir en las Cortes la indole y tendencias de La Union rural, con motivo de una pregunta que hará un diputado por esta capital.

NOTICIAS.

Anoche asistimos á la velada literaria dedicada por los seminaristas al gran doctor Santo Tomás de Aquino. Bajo la presidencia de nuestro sabio y apreciable Prelado, rodeado de varias dignidades de nuestra Santa Iglesia, de otros ilustrados sacerdotes y de distinguidas personas, y ocupado el salon por los seminaristas y convidados, se celebró el acto.

Nosotros llegamos ya avanzado bastante y solo pudimos oír parte del discurso del Sr. Medina Perez sobre el tema: «La edad media fue noche de la historia», una poesia del Sr. Tomás Perez motivada en el amor del ángelico doctor á la Virgen, otro discurso del Sr. Munuera Martinez, sobre la nueva direccion que dió Santo Tomás á la filosofía, unos quintetos del señor

Molina Molina sobre el tema El corazón de un Santo, la sinfonia de Semíramis ejecutada en el piano por los señores Solera Sanchez y Soler Gomez, una oda del referido Sr. Tomás Perez, concluyendo el acto con un coro del himno que se cantó al abrir la sesion.

A pesar de estar en el programa y de lo que hoy dice «El Diario», no se leyó el discurso final del presbítero Sr. Peña Lopez por estar enfermo; lo apreciable sacerdote.

Todos los trabajos recibieron el justo galardón que merecían; entre las poesías merecen especial mención las del Sr. Tomás Perez.

Hoy ha llegado á esta el cadáver del apreciado Dean y estimado liberal Excelentísimo Sr. D. Gerónimo Torres (q. e. g. e.), habiéndolo sido trasladado á seguida al cementerio de la Puerta de Orihuela.

El «Boletín oficial» sigue sin publicar las cuentas municipales, trimestrales y semanales de Murcia y el art. 166 de la ley municipal en el mas completo olvido. Cualquiera creería que es que no se quiere publicarlas.

Para reclamar contra la division de distritos, barrios, colegios y secciones concede la ley un mes á contar desde el día de la publicacion. La division hecha ahora la publicó el «Boletín oficial» el día 3 del actual.

Por el magistrado de Albalcete y juez instrucion especial se ha decretado la prision preventiva de D. Mateo Gimenez Jordan, Juez de primera instancia que era de Totana, cuyo paradero se ignora.

Por las casaca se va presentando un ciego «acompañado de un municipal», con una autorizacion del Sr. Alcalde para que pida limosna y pueda con su producto comprar un piano. Nos extraña esta autorizacion.

Mañana predica en la Sta. Iglesia Cathedral el Sr. Canónigo Lectoral.

Calada la almadraba de Escombreras el día 27 del pasado, desde dicha fecha queda prohibido totalmente el paso de toda clase de buques por el sreo que forma el islote de Escombreras con la costa firme.

Así mismo se prohíbe la pesca con toda clase de artes de á dos millas de distancia de la expresada almadraba.

Las jabegas reales no podrán pescar á «jabega larga» cualquiera que sea el sitio y la distancia á que se encuentren de dicha almadraba, ó de cualquiera otra, bajo la pena de prohibírselos continuar la pesca.

La empresa del tranvia de Cartagena á La Union ha quitado el aparato del telégrafo eléctrico de sus estaciones, y establecido en su lugar, como medio de comunicacion menos complicado, el teléfono.

Es la primera empresa que ha introducido en España este prodigioso invento, debido á la iniciativa del director gerente de aquella, Sr. Torrens.

Los que vayan el sábado á la funcion de S. Juan de Dios, fijos en «El Diario», nos parece que se han de llevar algun chasco.

El número de ayer de «El Diario» se vende á real; no estábamos equivocados al decir que se iba á poner á la venta aumentando la tirada.

Ha fallecido D.ª Carmen Moreno, esposa del comerciante D. Manuel Baño é hija del relojero Sr. Moreno. R. I. P.

No ha tenido efecto la reunion de los heredados de Almojajar que para el 6 anunció «El Diario».

Está vacante en la fábrica de pólvora de Murcia una plaza de maestro de taller de segunda clase, polvorista, dotada con el sueldo anual de 1,500 pesetas, opcion á los ascensos reglamentarios y derechos pasivos.

Se ha anunciado la subasta, en el Juzgado de Cieza y para el día 13 de Marzo, de varios trozos de tierra en término de Molina, mitad de una casa en Ulea; un corral frente á dicha casa, y tres cuartas partes de una casa cortijo en término de Molina, todo por la cantidad de 4,424 pesetas 97 céntimos.

Circo galístico.—Las riñas ajustadas para hoy jueves á las 2 media son las siguientes:

- 1.ª Cesáreo y Benitez, a. 15 pesetas p. 3-7.
- 2.ª Jozelito y Cesáreo, a. 20 pesetas p. 3-10.
- 3.ª Cesáreo y Bartolomé, a. 20 á 25 ptas. p. 3-8 con 3-9 y media.
- 4.ª Jozelito y Cesáreo, a. 20 pesetas p. 3-7.
- 5.ª Rizo y Nicolás, a. 15 ptas. peso 3 9 con 3-11.
- 6.ª Abellan y Benitez, a. 15 pesetas p. 3 libras.
- 7.ª Cauco y N., a. 10 ptas. p. 3-11 y media.
- 8.ª Rizo y Baltasar, a. 15 ptas. peso 3-media onza (condicional) pollos.

Las riñas que se celebren el domingo serán en competencia con los aficionados de Cartagena, uniéndose los de esta para combatir á aquellos.

«La Provincia» del día 3 publicó un suelto excitando al Sr. Gobernador á que hiciera por sí solo el reparto de los 85,000 duros que se esperan de Madrid, prescindiendo por completo de toda intervencion extraña á su autoridad, y muy especialmente de las Juntas de Socorros que nunca podian aclarar sus gestiones, contestando siempre con la fórmula sacramental *yo no sé de eso, yo no tuve parte en ese acuerdo*, con otras evasivas encaminadas á huir toda responsabilidad. El suelto, á vueltas de muchas inconveniencias, terminaba diciendo, que en nuestro país habia muchas personas que abandonaban sus quehaceres y negocios para acudir á donde se repartía dinero.

Varios de los que forman la Junta provincial de inundacion, personas respetabilísimas, cuya lista publicaremos al final de este suelto se han reunido extraoficialmente, acordando no mezclarse en absoluto en el reparto de los 85,000 duros, dejando al Sr. Gobernador ó personas que indique, y que merecen la confianza del director de «La Provincia», que ejecuten esta operacion y su distribucion, pues tampoco cuando llegue la ocasion los Sres. Casallus, Peñafiel, Almansa, Servet y otros están dispuestos á salir á los partidos rurales á entregar las cantidades que á cada individuo hubiera de corresponderles, como lo hicieron en el reparto de las nuevecientas mil pesetas.

La Junta provincial no obstante su acuerdo particular, del que tiene conocimiento el Sr. Gobernador, no renuncia por esto el derecho de examen y censura del expediente que se ha de producir para la distribucion de la cantidad indicada. Así se lo ha dicho igualmente á la primera autoridad, dejando al Sr. Director de «La Provincia» que se rodee de las personas que le inspiren mas confianza, que las que á continuacion insertamos, que son las que forman la Junta provincial de Socorros:

- D. José Esteve, como presidente de la Diputacion.
- D. Eduardo Riquelme, como Alcalde de la capital.
- D. Agustin Escribano, como presidente de la Sociedad de amigos del país.
- D. Julian Pagán.
- D. Rufino Marin Baldo, como individuo de la Junta provincial de Beneficencia.
- D. Ezequiel Rovenga, como vicepresidente de la Diputacion.
- D. Eduardo Trujillo, ingeniero jefe de caminos.
- D. Pascual Abellan, como primer contribuyente.
- D. Nicolás Fontes.
- D. Julio Meseguer.
- D. Mariano Castillo.

Con el sistema de censura que aquí se ejerce, mortificando á las personas que se prestan desinteresadamente á hacer al público un servicio, se va resutando el exeso número de las que quedan, consiguiéndose en último resultado el que cada cual se meta en su casa, y no se encuentre nadie que acepte un encargo para cosas útiles y convenientes á la poblacion. (Remitido.)

VARIEDADES.

ODA. (1)

Gloria! Bendito nombre

(1) Esta composicion forma parte de un nuevo libro de poesías que su inspirado autor tiene dispuesto para la imprenta.—Invitados á contribuir de algun modo al Centenario de Salzillo, hemos logrado del Sr. Arnao su hermosa oda al insigne artista murciano y la imprimimos, y la evitamos como la mejor ex-

que láuro brinda en lo futuro incierto; vaga Deidad en quien adora el hombre, si codicia vivir después de muerto; estrella hermosa y pura que entre apiñadas nubes escondida, deja pasar un rayo que fulgura sobre el mar tormentoso de la vida; con entusiasmo ardiente contemplo absorto su preclaro brillo, pues entre luz creciente despliega ante los ojos de la mente la eterna apoteosis de SALZILLO.

Álzate, ilustra sombra, de la morada de la tumba fría, ornato á ser de tu nativo suelo, y hollarás rica alfombra de palmas y laureles que en venturoso día conquistaron tus hábiles cincoes. Álzate, porque el pueblo que dichoso meció la noble cuna donde dormiste el sueño de la infancia, hoy á su amor admiracion aduna; y con justa arrogancia tu nombre vé cual don de su fortuna.

Mas ¡ay! aunque del seno de la muerte no pueda resurgir tu cuerpo inerte, el alma tuya, libre de cadenas, se ostenta esplendorosa en cada inspiracion que al pátrio suelo (perpétuo Edén de rosas y azucenas) legar supiste con ardiente anhelo. Y siempre vives, pues tu insigne historia conservan con desvelo juntos al corazón y la memoria.

¡Oh fortunada Murcia, pátria mia! Tú, reina antigua de sin par belleza, deléite de la humana fantasia; tú, cuyo escudo, timbre de nobleza, muestra siete coronas que grabaron pernicitos monarcas que tu firme lealtad galardonaron; con ufania, cuando tanto vales, ves brillar á Salzillo en tus anales. ¡Noble historia la tuya, que cual áureos anillos eslabona nombres donde la gloria cantella; donde, entre ciento y ciento que pregona la Fama que al olvido los arranca, brillan junto á Cascales y Romea el gran Fajardo, el gran Floridablanca!

En esta pátria de quien hijo fuiste y en que aspirar pudiste de floridos verjeles el aroma, el nimen ¡oh Salzillo! recibiste que deben otros á Florencia y Roma. Como artista cristiano gozaste el misterioso claro raudal de inspiracion sagrada que alimentó tu génio soberano; y al amparo de cielo caritoso que resplandecia en luz inmaculada, y al rumor de las aguas del Segura que mansos corren, desparció tu mente los destellos de sol sin occidente.

Tú logaste la palma de hacer brotar como de arcano oscuro los dolores del alma, cuando con el cincel al tronco duro, á obedecerte atento, dabas, con noble forma, ser y aliento. Y á par que en él vivificó sabias celestiales encantos de arcángeles y santos que en sueños creadores presentías, con fuego nunca visto ante los ojos de la fé pontas el gran dolor de la pasion de Cristo.

Si, ya con alma de ternura llena nos le mostraste en la sagrada Cena; ya de sangre cubierto, y ante el cáliz letal de la amargura, alentado del ángel en el Huerto; ora cuando el apóstata Icarote por codicia perjura basaba su mejilla traicionero; ora cuando sufrió bárbaro azote de uno y otro sayon al golpe fiero, y á mas cuando en angustia pavorosa, sucumbiendo al rigor que le abrumaba de la cruz poderosa, en tierra sin vigor se desplomaba.

Más ¡oh suprema inspiracion del Arte que el cielo quiso darte! ¡Cómo el dolor del pecho destrozado revelaste en el rostro de Maria, pálido y moribundo y en amorosas lágrimas bañado! En memorable día, tu espíritu vivaz del bajo mundo transpuso la region; en trono hermoso la vió ceñida de inmortal pureza;

presion que pudiéramos hallar para unir nuestro patriótico entusiasmo al que Murcia siente por el glorioso hijo que hoy conmemora.—P. A. BERENGUER.—RICARDO GIL.—J. G. ALDEGUER.—GERARDO VICENTE.—C. CARLES.—ANTONIO G. ALIX.—A. BAQUERO ALMANSA.

y tornando á la tierra prosuroso. y á través de los siglos que salvaba, la signió del Calvario en el camino cuando, en honda afliccion, así clamaba con muda voz á su Jesús divino:

«Mi dulce amado, que á morir te ofrecí el suplicio te llevan, (ces! y sin mirar que lánguido falleces en tí de nuevo sus furios cebeas. ¡Quién tornó melancólico y sangriento aquel puro color de tu mejilla? ¡Quién te puso tan triste y macilento que tu mirada celestial no brilla? ¡Cuales manos traidoras cifñerona por colmo de crueldades corona vil de espinas punzadoras? ¡Perfona en tus piedades el pago que te dieron: Perdónalos, Jesús, tus hijos fueron!»

Esta mortal angustia sorprendiste en la Virgen sin mancha de Judea, y en su celeste imágen la esculpiste sobre faz adorable, de su ébria beldad humana idea. Y pues copiar pudiste rasgos de perfeccion inenarrable, hubiera sido en vano que al cincel resistiese de tu mano cualquier terrena forma, cuando imitar quisiera la verdad natural, dechado y norma que en la senda del arte era tu guía.

Tan grande fué tu génio y envidiado que con nimen sublime y vivo anhelo reprodujo inspirado la belleza del mundo y la del cielo. Tan grande, que en el vuelo de su fervor creyente logró salvar el límite sombrío que es noche de la mente. Águila andaz de inmenso poderío, que asciende al sol, erguida la cabeza, Dios, sólo Dios robusteció sus alas para elevarse á la mayor alteza. El le prestó mirada escrutadora para que hallase luz y resplandores á través de tiniebla aterradora. Por esto son tus obras peregrinas poemas de dolores, que piedades divinas en el humano corazón derraman; y al ver que en ellas por insigne suerte vago reflejo celestial se advierte, inspirado de Dios todos te llaman. Así, pues, tu recuerdo esclarecido no morirá jamás, pese á la muerte en la insondable sima del olvido.

Antonio Arnao.

CARTA DE MADRID.

7 de Marzo de 1883.

Sr. Director de LA PAZ. Estimado compañero: continúa el debate sobre el voto del Sr. Romero Robledo en la cuestion de primeras materias.

En el consejo de anoche se trató extensamente de los asuntos referentes á La mano negra, resolviéndose además algunos expedientes de carácter administrativo. De cuestiones de personal no se trató nada.

El folleto del Sr. Fernandez de la Hoz no ha producido el efecto que se habia anunciado.

Hoy volverá á reunirse la comision de primeras materias. El incidente entre los Sres. Villaverde é Isasa, quedará arreglado hoy satisfactoriamente.

Mañana apoyará el Sr. Lopez Dominguez su proposicion sobre incompatibilidades. Los diputados de la union republicana han presentado otra. Todas estas proposiciones pasarán á estudio de una comision especial que se nombrará.

Continúa la escasez de noticias políticas.

El Corresponsal, Lt.

462.—La tisis alejada.—La membrana susceptible del interior de la tráquea, los conductos de aire que la unen con los pulmones y el tejido celular de ellos mismos, no pueden por mucho tiempo estar sujetos á la convulsion de una tos violenta, sin que vengan á ser el pasto de una enfermedad peligrosa. El efecto rápido y seguro del Pectoral de Anacahuíta, es el evitar este resultado, sanando las superficies irritadas é inflamadas.

El Arbol Mejicano que es la base de esta valiosa preparacion ha sido celebrado en Mejico hace mucho tiempo, por sus propiedades balsámicas como excelente remedio para la tos, catarro, ronquera, afecções bronquiales, y maies de los pulmones, su merito natural ha sido aumentado por la concentracion. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

Anoche se reunieron en Consejo los ministros para dar la última mano á los presupuestos generales del Estado. Largo tiempo se empleó en el exámen y redacción de este proyecto, lo cual acabo dejando satisfechos á los consejeros responsables.

Resulta que no tardarán muchos días sin que dichos presupuestos se presenten á las Cámaras.

Después de este particular, los ministros se ocuparon del socialismo de Andalucía. El Gobierno cree que hay mucha exageración en cuantos relatos se hacen sobre lo que sucede y podrá acontecer en Andalucía, cuya situación es mucho menos desesperante de lo que han hecho creer las exageradas noticias recibidas de aquella importante zona.

Sin medidas extraordinarias espera el Gobierno devolver la tranquilidad á aquella rica comarca, confianza y procedimiento que no nos parece muy oportuno.

No se ocuparon de cuestiones personales.

El Consejo terminó á la una y media.

Llamamos la atención del señor ministro de Fomento acerca del estado en que se encuentra la facultad de Letras de la Universidad Central.

Hay en ella catorce cátedras desempeñadas por tres supernumerarios y dos profesores auxiliares sin sueldo; es decir, que hay auxiliares que explican gratuitamente tres lecciones diarias. Según tenemos entendido, el cláusula de catedráticos de dicha facultad ha propuesto la adopción de varias medidas, ligeramente desestimadas por la dirección de Instrucción pública.

Reseñando *El Liberal* el Consejo de ministros celebrado anoche, dice que la nueva obra financiera que pronto será conocida, difiere bien poco de la realizada por el Sr. Camacho.

Hasta tanto que conozcamos los presupuestos, no creemos que se pueda formar un juicio, aproximado siquiera, de la expresada obra.

Pero téngase entendido que todo lo que se acerque y tenga conexión con las leyes del Sr. Camacho, será un gravísimo mal para el país.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Varios reales decretos referentes al movimiento del personal de la Armada.

Hacienda.—Reales decretos nombrando administradores de las Aduanas de Málaga y Santander.

Fomento.—Reales decretos nombrando comisarios de agricultura y relevando otros de dicho cargo en las provincias de Gerona y Huelva.

—Real orden disponiendo la inserción en la Gaceta de la relación de servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Diciembre último.

Gobernación.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales del manantial de Puig de las Animas.

Ayer llegó á Burgos la comisión portadora de los restos del Cid. En la estación fué recibida por las autoridades, corporaciones y un inmenso gentío.

Organizése una procesion cívica, llevando los escolares y representantes de los gremios los estandartes. En la Catedral se cantó un *Te Deum*; en las Casas Consistoriales han quedado expuestos los restos.

En el kilómetro 368 de la línea de Cáceres descarriló ayer el tren número 5, quedando la vía interceptada á consecuencia de haberse destrozado algunos carruajes.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

La Guardia civil de Antequera ha sorprendido y preso á tres individuos que intentaron secuestrar al alcalde de Alameda.

En el primer lavadero del Puente del Rey, inmediato á la Virgen del Puerto,

ha sido hallado por una lavandera un pobre niño de unos dos años.

Conducido á la Sociedad Protectora de los Niños, le fueron prestados todo género de auxilios, pues el infeliz se encontraba falto de alimento.

Creése que ha sido abandonado inhumanamente.

Se ha constituido la comisión que ha de informar la proposición de ley referente á los sueldos de los maestros, nombrando presidente al señor Castelar y secretario al señor Sanchez Pastor.

Leemos en *El Liberal*: «En la reunion celebrada en el teatro de Pamplona por los representantes de varios pueblos navarros y otras muchas personas influyentes de aquella capital, se acordó por unanimidad promover la construcción del ferro-carril á Francia por los Aldudes, empezando por el trayecto entre la frontera y Calahorra para empalmar con la línea de Tudela á Bilbao, y nombrar una junta protectora presidida por el conde de Ezpeleta y por D. Serafin Olave, cuyo primer cuidado será pedir á la Diputación la inmediata ejecución de los estudios de dicho trayecto, y á los senadores y diputados navarros que presenten á las Cortes un proyecto de ley concediendo á esta vía la misma subvención y auxilios que disfruta la de Canfranc.»

Que no se molesten los navarros.

Mientras el general Martínez Campos esté de ministro de la Guerra y se pidan concesiones de ferro-carriles, opondrá su poderosa influencia para que no se concedan, si han de atravesar los Pirineos, como la de que nos ocupamos, so pretexto de que nos coman los franceses.

Reactivamente, no nos comerán, pero nos comerán por siempre los franceses del ferro-carril del Norte, á causa de las exigencias de las tarifas.

Váyase lo uno por lo otro.

¡Qué general, y qué patriotismo tan raro!

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer el siguiente telegrama:

«MANILA 6 (una tarde).—El gobernador al ministro de Ultramar:

Estado sanitario de Luzon bueno, excepto Isabela, Nueva Vizcaya, Principe, Infante, Pagasinan, donde decrece epidemia, así como en Mindoro.

Resto Archipiélago sin novedad, excepto Bohol y costa oriental.»

Ocurriciones y desgracias en Madrid: Dos mozos de la tahona de la calle de San Vicente, de 24 y 18 años de edad respectivamente, tuvieron ayer una acalorada reyerta, resultando el segundo gravemente herido de una puñalada que le dió su contrario en la espalda.

El agresor fué detenido, ocupándosele una navaja de grandes dimensiones.

El herido fué curado de primera intención en la Casa de socorro, siendo conducido después al Hospital de la Princesa.

—Victima de un envenenamiento falleció anoche en la Casa de socorro, un niño de dos años, que vivía en el cuarto piso de la casa núm. 22, de la calle de San Mateo.

Parece que, aprovechando un descuido de su familia, este inocente niño cogió una caja de fósforos, tragándose varios de éstos. Cuando sus padres se apercebieron era ya tarde; los auxilios de los facultativos fueron insuficientes para evitarle el resultado de la intoxicación.

—Anoche se encontró un acomodador del teatro Real una cartera llena de billetes de Banco. En el acto, y á medida que iban saliendo los asistentes de las butacas próximas donde había ocurrido la pérdida, fué preguntando de quién era, y pudo entregarla á su dueño.

Este modesto empleado no quiso aceptar recompensa alguna, mereciendo en ambos conceptos las frases más expresivas por su rasgo de honradez, puesta á toda prueba.

La Correspondencia publica los siguientes telegramas.

«ARCOS DE LA FRONTERA 6 (2:50 tarde).—(Recibido en Madrid á las ocho de la noche).—Al bajarme del coche, más de 30 niños pidiéronse me impedían el paso, pidiendo limosna con los ayes más lastimeros, demostracion evidente de la miseria que reina en las clases menesterosas, á causa de las circunstancias y de la falta de cosechas.

He visitado las cárceles y adquirí la convicción del inmenso trabajo que pesa sobre el juez de instrucción Sr. Navarro.

Este digno funcionario trabaja sin descanso, así como el escribano señor Farina, el teniente de la Guardia civil señor Lopez Millán y el alférez Sr. Marín.

Están detenidos ó con auto de prison 108, y la cárcel ofrece pocas condiciones de seguridad. Así es que la vigilancia tiene que ser mayor y más penosa.

Muchos de los presos están convictos y confesos; otros niegan toda participación en las asociaciones secretas, hasta el punto que declaran traidor al que sostenga lo contrario.

A uno de los perdidosos se le encontró un oficio, con cédula de caridad de Madrid, y se asegura que se le encontraron también instrucciones proceden-

tes de un centro general, de donde parten las resoluciones extremas.

Uno de los detenidos me dijo que tenía el número 300 entre los afiliados á *La Mano Negra*, y otro me manifestó que el número 121.

Este último es pariente del famoso tradicionalista sevillano el padre Gago.

No ocultó su ingreso en la sociedad *La Mano Negra*, cuyo lema era defender el trabajo; pero no se recató de hacer público que sus propósitos son los principios de anarquía, federación y colectivismo.

Otros cinco nos manifestaron que, en efecto, proyectaron un crimen, pero que no tenían en aquel momento el juicio y aplomo necesarios, efecto de las bebidas alcohólicas; es decir, que fué un proyecto de calaveras, por fortuna no realizado.

ARCOS 6 (tarde).—Maravilla el ver que solo hay aquí para realizar capturas, garantizar la vida de los ciudadanos é impedir la comisión de hechos criminales, nueve Guardias civiles de caballería del cuarto tercio y seis del catorce. En mi sentir urge la traslación á Cádiz de los 108 presos existentes en la cárcel, pero sobre todo los más comprometidos.

Anoche se realizaron nuevas detenciones.

La escasez de fuerza pública ha hecho necesario utilizar para custodia de los presos los ordenanzas y sargentos de los batallones de reserva y depósito, que mandan el comandante Sr. Multas y coronel Sr. Quintana.

Conocidos y descubiertos los autores del proyecto de asalto, robo y asesinato en el domicilio de D. José Albarado, uno de los más comprometidos sostiene que es una ficción.

Algunos presos tienen fisonomía expresiva, que revela cultura é inteligencia; otros parecen ser antiguos moradores de establecimientos penitenciarios.

Se asegura que es evidente la inteligencia entre los afiliados á *La Mano Negra* con otras asociaciones de Alcoy, Barcelona y otros puntos.

JEREZ 6 (8 noche, recibido en esta redacción á las tres de la madrugada).—El alcalde de esta ciudad ha recibido un anónimo participándole que el «Tribunal popular» había acordado envenenar las aguas potables si continuaba la persecucion contra los asociados á *La Mano Negra*.

Esta noticia ha producido alarma en el vecindario.

El tribunal continuará con celo y energía en el cumplimiento de su deber cumplimentando todos los trámites naturales.

Ha salido para esa corte, como anunció á ustedes, el presidente de la Audiencia.

JEREZ 6 (10 noche, recibido á la misma hora que el anterior).—El capitán señor Oliver ha salido para Cádiz á fin de conferenciar con el gobernador civil.

Se cree que el preso que ayer fué asesinado en las cárceles de Cádiz poseía secretos que comprometían á muchos importantes afiliados. La víctima era natural de Jerez.

Continúan los temores de nuevos atentados contra la propiedad.

El capitán señor Oliver, antes de salir para Cádiz, ha conferenciado con los señores alcalde y juez especial sobre las medidas que será oportuno adoptar para impedir toda tentativa de envenenamiento de las aguas y destrucciones en los campos.—*Mencheta.*»

Las escandalosas detenciones de terrenos comunales que se han cometido en Nijar, han causado cierta agitación en la villa.

Segun *La Crónica Meridional* de Almería, varios grupos de hombres del campo han derribado los mojones puestos arbitrariamente por los invasores en los límites de sus pretendidas propiedades, y en la plaza del pueblo se han reunido más de 500 hombres, pidiendo á gritos que los montes que siempre fueron de Nijar, volvieran á poder de su legítimo dueño.

Témese alguna grave alteración del orden, hija del espectáculo de grandes fortunas improvisadas merced á la influencia política y manejos de los caciques.

Son interesantes en los momentos actuales varios documentos que se han encontrado á los asociados de *La Mano Negra*.

Entre ellos, figura un Calendario para 1883, al que precede un prólogo, en el que se acepta la reforma de la Revolución francesa respecto á denominación de los meses Nivoso, Pluvioso, Ventoso, etc.; se varía el cantoral, poniendo en su lugar efemérides: por ejemplo, Enero 1, nace el célebre socialista Blanqui; 2, primer edicto de la Inquisición en Sevilla; 3, el general Pavia viola la Soberanía popular, y así otros, concediéndose especial mención á los aniversarios de la celebración de consejos internacionalistas y de nacimientos de los que más han defendido el socialismo. El domingo 18 de Marzo se señala con letras gordas que dicen: *Fiesta universal del proletariado. En 1874 estalla la siempre gloriosa insurreccion comunalista de París*; otra de las fiestas que se señala es el 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla en París, y se conmemoran

también la muerte de Luis XVI y de Maria Antonieta; el fallecimiento de Pio IX, y se señalan como días de mártires todos aquellos en que ha sido fusilado ó cogido preso un socialista.

Otro de los documentos es de la federación local de Aranal, de Sevilla.

Título de sócio de la seccion de agricultores.

El compañero..... En las casillas del reverso están en otros apuntadas las cantidades que los obreros dan ó reciben.

Existe en poder de la autoridad un gran libro de caja, escrito con muy buena letra inglesa y llevado por partida doble. El número de circulares y de impresos de todo género es numerosísimo.

Véase, como muestra del estro poético de algunos afiliados, los siguientes versos, manuscritos al dorso de una cuenta de los gastos de una sesión, en la que aparecen gastados en luz 2 reales, en agua para los compañeros asistentes 86 rs.

Los versos dicen así:

«Compañeros, no asustarse; ser constantes en la union y vereis sin distincion reducir nuestros enlaces. Si quereis emanciparse de ese yugo tan pesado, cuando estén confederados los pueblos, es de esperar se podrá regenerar lo que está degenerado; que todo trabajador debe hacerse socialista y ser buen propagandista para matar á un traidor.»

Alado de estos detalles de rudeza, dice oportunamente un periódico, hay otros que prueban la intervencion de manos más inteligentes.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 6 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Se aprobó sin discusion el dictámen sobre reforma del art. 22 del Reglamento, relativo á la toma de posesion de los senadores electos; acto que en adelante, segun el dictámen aprobado, será regulado por una ley especial.

Continuando el debate del dictámen sobre colonias y fomento de la poblacion rural,

El Sr. Moreno Benitez (presidente de la comision), contesta á los Sres. Meana y Zorrilla y Graells.

El Sr. Graells rectifica afirmando que intervino en el debate de ayer por la necesidad de defender al Consejo superior de Agricultura de los cargos que el Sr. Meana y Zorrilla le hizo por su dictámen al proyecto que se discute.

El señor conde de Torres-Cabrera consume el segundo turno en contra del art. 8.º

Señala la contradiccion que, en su concepto, existe entre el pensamiento del Gobierno, que se propone conservar y aumentar las franquicias y exenciones de las colonias, y el dictámen de la comision, que suprime algunas de las que tiene por la legislación actual y deja otras, pero redactada de una manera oscura y en un sentido tan concreto, que no tendrá sino aplicaciones raras, y por lo tanto, será de beneficio dudoso.

No comprende las razones que haya podido tener la comision para que de las tres clases de colonias que admitía el proyecto, las agrícolas, las industriales y las inominadas, han suprimido la última.

El Sr. Moreno Benitez, de la comision, contesta que, en efecto, se han hecho en el proyecto algunas restricciones aconsejadas por la conveniencia y la justicia, pero que dista mucho de ser reaccionario.

Sobre la supresion de colonias inominadas, dice que no se han suprimido, porque á esta clase corresponden todas aquellas que no son agrícolas ni industriales, concediéndose en el proyecto á las colonias inominadas algunos privilegios en armonía con su poca importancia.

El señor conde de Torres-Cabrera rectifica.

El Sr. Graells (de la comision) se lamenta de que, discutiéndose el art. 8.º, se hagan consideraciones exclusivamente contra la totalidad del dictámen. Aguardo que los cargos de los señores de enfrente sean más concretos, para contestar concretamente.

El señor marqués de San Carlos pregunta al Gobierno si los dueños de colonias están ó no sujetos al pago del impuesto creado en sustitucion del de la sal, puesto que no hay informe dado en el anterior de los delegados de Hacienda.

El señor conde de Torre-Mata y ministro de Fomento rectifican.

El señor vizconde de Campo Grande propone una aclaracion al párrafo últi-

mo del art. 8.º, en su parte referente al impuesto equivalente al de la sal, porque, á su juicio, resulta oscuro y dá lugar á dudas.

El Sr. Moreno Benitez explica el sentido del artículo, y manifiesta que se reformará al pasar á la comision de estilo.

El señor vizconde de Campo-Grande rectifica ligeramente, y se aprueba el artículo con la modificacion de su señoría.

Aprobado en su totalidad el art. 9.º, y pasando á la discusion por párrafos, se aprueba el primero con una enmienda del Sr. Herreros de Tejada.

El Sr. Barzanallana (D. José) apoya una enmienda al párrafo último del artículo 9.º

El Sr. Avevilla declara, en nombre de la comision, que siente no poder admitirla.

Ambos oradores rectifican varias veces.

El Sr. Barzanallana pidió se contara el número de senadores para tomar acuerdo, y no habiendo bastantes, se suspendió el debate y se levantó la sesión á las seis.

CONGRESO.

Sesion del día 6 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

(En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Estado. En las tribunas y en los escaños escasa concurrencia.)

El Sr. Suarez Vigil pide al señor ministro de Ultramar una nota detallada del empleo que se haya dado al producto de la suscripcion nacional efectuada con destino al auxilio de los perjudicados por los terremotos y ciclones en Filipinas, y otra nota análoga de la suscripcion abierta con igual motivo por consecuencia de los terremotos ocurridos en Octubre último en el Archipiélago citado.

El Sr. Valdés apoya una proposicion de ley sobre construcción de una carretera.

Fuó tomada en consideracion sin debate.

El Sr. Labra presenta una exposicion de Corporaciones pidiendo que á los habitantes de Cuba y Puerto-Rico se concedan los mismos derechos civiles y políticos que disfrutaban los habitantes de la Peninsula.

Al mismo tiempo solicita á los señores ministro de la Guerra y de la Gobernacion remitan á la Cámara los dos expedientes seguidos en sus respectivos departamentos acerca de los servicios prestados por el telegrafista Sr. Perez Moris, en Puerto Rico, y á la Mesa las exposiciones remitidas al Congreso por vecinos de la pequeña Antilla, unas en pró y otras en contra de la proposicion de ley concediendo una pensión á la viuda de aquel funcionario, suplicando á la Presidencia y á la comision que aplacen la discusion del dictámen que han formulado sobre este asunto, y del cual, se dió ayer lectura al Congreso, hasta que estudien todos estos antecedentes á fin de que puedan cumplir los deberes que la conciencia les impone, con completo conocimiento de causa.

El señor Presidente: La Mesa pondrá en conocimiento del Gobierno las réplicas de S. S., y el Presidente, por su parte, tendrá presente las advertencias del Sr. Labra, antes de poner en el orden del día el dictámen á que se ha referido.

El Sr. Etancourt pide al señor ministro de Ultramar un estado comprensivo del número y cualidades de ciertos electores inscritos en el censo electoral de la isla de Cuba.

El Sr. Blanco Hajo ruega al señor Presidente le reserve la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia cuando se halle presente.

El Sr. Leigorrri apoya su proposicion de ley sobre reorganizacion y fomento de nuestra marina de guerra.

Dos puntos, dice, comprende mi discurso:

1.º Reorganizacion del material de combate.

2.º Disminucion de los gastos ordinarios del presupuesto de Marina.

Todos vosotros comprenderéis la necesidad urgente de lo primero, dada la situación de España, cuyas costas son tan dilatadas, y que tan fértiles colonias posee allende los mares, y contemplando el ejemplo que nos dan las naciones vecinas, que construyen buques y aumentan cada día más su material de guerra.

¿Qué otra cosa podian hacer nuestros marinos, sin elementos para defenderse, que morir abrazados á su bandera, para dejar á salvo el honor de España?

En cuanto al segundo punto, propongo que se hagan las mayores economías, para con ellas reorganizar nuestra Armada.

En mi concepto, añade, serian buenas y oportunas medidas la reforma de aranceles, la supresion del Consejo de redencion y enganche y la enajenacion de todo buque sin utilidad práctica.

Y termina pidiendo al Congreso se sirva disponer que, una vez tomado en consideracion, pase su proyecto de ley

á la comision que entiende en el del señor Leigonnier, con el objeto de que tome dicha comision lo que mejor le parezca de los dos proyectos.

Y termino, señores diputados, manifestando que todo el mérito que quepa al que aquí inicia una empresa semejante, se debe al Sr. Leigonnier, el primero que trajo á las Cortes un proyecto semejante, y que fué aprobado.

Se toma en consideracion el proyecto de ley presentado por el Sr. Loigorri, y pasa á la comision que entiende en el del Sr. Leigonnier.

El Sr. Alcalá del Olmo dice que al entrar en el salon ha oido que un señor diputado pe ia algunos datos que hacen relacion á la proposicion presentada por el orador pidiendo una pensión para la viuda y huérfanos del director de un periódico perteneciente á uno de los partidos más avanzados de Puerto-Rico, y que ejerció uno de los actos de caridad más grandes que pueden honrar á un individuo.

Con el fin de que tengan complementos los antecedentes, ruego al señor ministro de Estado, que está presente, ponga en conocimiento de su compañero el de Ultramar su deseo de que traiga otros datos relativos al mismo asunto.

El señor ministro de Estado: Tendré mucho gusto en complacer á su señoría.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley concediendo indemnizacion á varios súbditos franceses perjudicados por las guerras carlista y cantonal.

El Sr. Gutierrez Agüera, reanudando su discurso, dice que togo lo que habria que abonar á Francia no pasaria de unos cinco millones de reales.

Impugna la idea de que, con igual derecho que los extranjeros, debieran reclamar nuestros conciudadanos perjudicados por las guerras civiles la indemnizacion de los daños sufridos, y sin embargo delatar el orador esas contiendas periódicas que desangran nuestros pueblos; pero hay consideraciones de patriotismo y de honor nacional que establecen una diferencia muy notable en favor de los súbditos extranjeros perjudicados en nuestro país.

Termina rogando al Congreso que deseche el voto particular del Sr. Romero Robledo, y apruebe el dictamen de la mayoría de la comision.

El Sr. Bugallal consume el segundo turno en pró del voto particular.

Comienza manifestando que el señor Gutierrez Agüera es un espíritu lógico,

el más lógico hasta ahora de todos los individuos de la comision. S. S. no ha tenido inconveniente en presentar la cuestion bajo un verdadero aspecto legal, y en cuyo aspecto lo acepta y ha de examinar el orador.

La comision no ha tenido presente lo que dispone el art. 85 de la Constitucion; pero aparte de lo que este artículo dispone, dice, ¿quién ha visto que se traiga á las Cortes un proyecto de ley para autorizar un crédito de esta naturaleza, sin que preceda una discusion amplia y solemne acerca de las condiciones en que se ha celebrado el convenio entre los Gobiernos de ambos países?

Votar subsidios para el extranjero, en la situacion en que se encuentra nuestra Hacienda, más parece que el Gobierno cede al derecho de la fuerza que á la fuerza del derecho.

El voto particular del Sr. Romero Robledo viene á regularizar los procedimientos de este negocio, y si la comision lo aceptara, conseguiria que toda la Cámara lo aprobase, porque todos los diputados lo primero que queremos es que se cumpla la Constitucion.

Lo que yo deseo es que traigamos la discusion al terreno del derecho, y despues de todo, lleva en ello la ventaja el señor ministro de Estado de haber aprendido el Derecho al lado de un diplomático francés.

Recuerda que el señor ministro de Estado, contestando al Sr. Silvela cuando se discutió el último Mensaje de la Corona, dijo que los súbditos españoles perjudicados en Saida estaban á punto de recibir la indemnizacion ofrecida por el Gobierno francés, y pregunta si ha sido ya satisfecha esa indemnizacion.

Este proyecto viene aquí despues de ser votado en el Senado, con la circunstancia de haberse desechado por unanimidad una enmienda que hubiera modificado el proyecto de una manera favorable para nuestra patria.

En cambio de esto, existe un proyecto de ley para indemnizar á los súbditos españoles que sufrieron en la guerra civil, y hace ya diez y ocho meses que está completamente abandonado.

Y puesto que S. S. tiene en su mano los medios necesarios para remediar en parte el mal, ruego al señor ministro de Estado que procure interpretar de una manera más fiel el sentimiento nacional.

El señor Rodriguez Agüera rectificó.

El señor La Serna, de la comision, consume el tercer turno en contra.

El Sr. Romero Robledo dice que las negociaciones con Francia en el asunto de Saida, han sido para el ministro de Estado un verdadero fracaso, y dadas las diferencias de las cantidades presupuestadas por uno y otro Gobierno, una vergüenza patria para nosotros.

Lee el orador varias notas diplomáticas dirigidas por el señor ministro de Estado al Gobierno francés, y deduce el orador que por Francia no se ha reconocido el derecho de nuestros compatriotas á la indemnizacion por los atropellos de Saida.

Los mismos ministeriales dicen fuera de aquí, en el salon de Conferencias, en los pasillos, en la plaza pública, y en todas partes, que este proyecto es necesario votario, porque es la consecuencia de un compromiso contraido por el Gobierno.

Los convenios de este género deben traerse íntegros á las Cortes, para que estas los discutan amplia y libremente. Por eso ha dicho, y ha dicho muy bien mi amigo el Sr. Bugallal, que el proyecto que se discute es una patente infraccion del art. 55 de la Constitucion del Estado.

Habiendo de entrar mi discurso en una nueva fase, agradecería á la presidencia me reservara el uso de la palabra para mañana.

Se suspende esta discusion. Es proclamado diputado el señor don Luis del Rey.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

Telégramas.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.

El primer ministro, Gladstone, contestando á varias preguntas que se han dirigido al Gobierno sobre la cuestion de Egipto, ha declarado que todavía no es tiempo de dar explicaciones acerca de dicho asunto.

Ha terminado haciendo esta declaracion: «Los ingleses no están en Egipto más que como consejeros y amigos, existiendo allí diversos puntos que interesan también á las otras potencias.»

NUEVA-YORK 6.—Se ha publicado

la ley votada por las Cámaras reduciendo las tarifas de Aduanas.

PARIS 6.—Ayer fueron invitados á almorzar con el duque de Connaught, hijo de la Reina de Inglaterra que se halla en Menton, los condes de Paris y de Bardi y el duque de Chartres.

El Gobierno italiano ha publicado los documentos diplomáticos relativos á la cuestion de Egipto.

Redúcense á las reclamaciones presentadas pidiendo indemnizaciones por los daños sufridos por los súbditos italianos con motivo de aquella guerra.

LONDRES 6.—La cuestion relativa al túnel submarino del Canal de la Mancha va á ser resuelta por la comision parlamentaria de ambas Cámaras, encargada de examinar dicho asunto.

PARIS 6.—Los ensayos hechos nuevamente acerca del sistema Desprez por medio de la electricidad á grandes distancias, continúa dando excelentes resultados, habiendo sido objeto de grandes elogios de todos los hombres de ciencia, tanto franceses como extranjeros, que han ido á presenciárselos.

PARIS 6.—Hasta el mes que viene no se abrirá en esta capital la Exposicion permanente de productos de Meji-co, debida á la iniciativa del Gobierno de aquella República.

EL CAIRO 6.—El Diario Oficial de Egipto publica hoy un despacho de Abdel-Kader anunciando su llegada á Sanaar, despues de haber derrotado completamente al falso Profeta del Sudan, el cual se hallaba al frente del grueso de sus tropas.

Segun dicho despacho, las pérdidas del enemigo han sido muy grandes, calculándose en 2.000 entre muertos, heridos y prisioneros.

PARIS 6.—No habiendo resultado bastante fundada la inculpacion del irlandés Byrne reclamando por los tribunales ingleses, probablemente hoy mismo será puesto en libertad.

Carecen de fundamento los rumores de haberse reanudado las negociaciones entre Francia é Inglaterra sobre la cuestion de Egipto.

Las declaraciones hechas en Paris por el primer ministro Gladstone han sido muy bien acogidas por parte del Gobierno francés, pero no puede decirse que la cuestion de Egipto haya sido resultantemente abordada.

«Cualesquiera que sean los deseos de Francia, dice un órgano oficioso, acerca de esta cuestion, resolviéndose por

medio de un estado de cosas que responda á la dignidad y á los intereses de la República, el Gobierno francés cree que no debe tomar la iniciativa de las negociaciones en vista de la posicion material que Inglaterra ocupa actualmente en Egipto.»

PARIS 6.—Cámara de los Diputados.—Continúa el debate sobre las proposiciones relativas á la revision constitucional.

El Sr. Clemenceau pronuncia un largo discurso sosteniendo la necesidad de la revision.

Dice que el país la reclama energicamente, y que, por lo tanto, debe darse satisfaccion á la opinion pública.

El Presidente del Consejo, Sr. Ferry, le contesta diciendo que la revision es por el momento imposible; que, por lo tanto, no deben tomarse en consideracion, las proposiciones objeto del debate.

Declara que el Gobierno lo hace cuestion de Gabinete.

Se lee una proposicion incidental declarando que la Cámara tiene confianza en las declaraciones del Gobierno relativas á la revision constitucional, y que se opone á que se tomen en consideracion las proposiciones indicadas.

El Sr. Ferry declara que acepta esta proposicion.

Pónese á votacion, y resulta aprobada por 307 votos contra 182.

BERLIN 6.—El señor Blumenthal ha sido nombrado ministro de la Guerra.

PARIS 7.—Ayer se constituyó la conferencia internacional encargada de estudiar la cuestion relativa á la proteccion de la propiedad industrial.

El Sr. Challemeil-Lacourt, ministro de Negocios extranjeros, pronunció un breve discurso saludando cortesmente á los individuos de la conferencia, dándoles la bienvenida y exponiéndoles el objeto sobre que se va á discutir.

El Sr. Broch, delegado de Suecia, contestó expresando en nombre de todos, su gratitud al Gobierno de la República y manifestando la esperanza de conseguir los más satisfactorios resultados para bien de la industria en general.

Despues se procedió al nombramiento de la mesa, siendo elegido presidente el Sr. Herisson, quien, al tomar posesion de su cargo, pronunció un breve discurso, ofreciendo su más decidida cooperacion para conseguir el objeto que se propone la conferencia.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 7 de Marzo.—Carne de vaca de 1'35 á 1'50 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 1'78 á 1'79 pesetas. Lomo de 2'75 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas. Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'40 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'90 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 7'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 31'10 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Siñenas (Guadalajara) 5 de Marzo.—Los sembrados siguen perfectamente.

Mercado de granos encalmado y con tendencia á bajar más.

El de lanas desanimado, despues de las muchas ventas que se hicieron para una casa de Cataluña, en la semana anterior, á 60 rs. los 11 1/2 kilos.

Precios corrientes: Trigo negrillo de 50 á 52 rs. fanega de 55 litros; morcacho de 38 á 42; centeno de 32 á 33; cebada á 32; avena á 24.

Leon 5 de Marzo.—Precios corrientes en el último mercado, que ha estado muy concurrido en cereales y ganado vacuno:

Trigo blanco de 47 á 48 rs fanega; centeno de 33 á 34; cebada de 31 á 33; garbanzos de 100 á 124; titos de 46 á 48.

Lentejas de 57 á 60; alubias de 69 á 72. Patatas á 4 rs. arroba.

Aceite nuevo á 54 reales arroba; añejo á 54.

Vino de 17 á 18 rs. cántaro.

Cuellar (Segovia) 5 de Marzo.—Los precios del mercado son:

Trigo á 47 rs. fanega; comun á 40; centeno á 28; cebada á 29; algarrobas

á 34; yeros á 32; alubias á 100; avena á 19.

Garbanzos superiores á 150 rs. fanega; regulares á 120; medianos á 80; muelas á 46.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 16.

Salvado de primera á 24 rs. fanega; de segunda á 20; de tercera á 16; cascarilla á 12.

Patatas á 4 rs. arroba.

Nava del Rey (Valladolid) 5 de Marzo.—Muy encalmadas las operaciones en trigos, y cada dia más desanimados los compradores; apenas si llegan á 300 fanegas las que han cambiado de mano á pesar de que no hay tampoco muchos deseos de vender á menos de 50 rs., á cuyo precio hay ofrecidas 1.200 fanegas, la demanda no pasa de 49. Algo se ha pagado á 49 1/2.

A 3.300 cántaros se eleva el vino blanco, que ha subido esta pasada semana, rigiendo los precios de 22 á 44 rs. uno, y 300 cántaros de tinto á 20.

Al detall en el mercado de hoy han entrado unas 180 fanegas de trigo de 48 1/2 á 49 reales las 94 libras, rigiendo por los demás artículos los siguientes:

Trigo á 49 rs. fanega; candel á 50; blanquillo á 49'50; centeno á 32; cebada á 30; algarrobas á 30; lentejas á 44; alubias á 90; avena á 21; garbanzos superiores á 180; regulares á 140; medianos á 110; muelas á 44; guisantes á 37; harina de primera á 20 reales arroba; de segunda á 19; de tercera á 16; salvado de primera á 22 reales fanega; de segunda á 16; de tercera á 11.

Patatas á 5 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 60 rs. cántaro; vino blanco á 22; tinto á 20; vinagre á 16; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 30.

Burgos 5 de Marzo.—Mercado poco animado en cebadas y menos aún en trigos.

Precios corrientes: Trigo mocho blanquillo y rojo de 48 1/2 á 50 rs. fanega; alaga de 49 á 52; centeno á 33; cebada de 31 á 32; avena á 23; yeros á 43.

Harina de primera á 18 1/2 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 15 1/2.

Logroño 4 de Marzo.—Las ventas de vinos en las bodegas riojanas se han efectuado á los precios siguientes en la última semana:

San Vicente.—Las operaciones consisten en 5.000 cántaros, al precio entre 14 y 22 rs. segun clase.

Baños del Río Tobía.—Salida de una cuba de 150 cántaros, y otra de 120, á 13 rs., ambas con destino al interior.

Briónes.—Sale alguna que otra partida para el extranjero, á precios entre 14 y 17 rs. cantara.

Huércanos.—Siguen las ventas en el mercado: precios 13 y 13 1/2 rs. cántara.

Anguñon.—Realizó dos tinas (1.800 cántaros), al precio entre 16 y 18 reales.

Abalos.—Aunque la demanda para el extranjero es corta, no deja de ser regular el movimiento de vinos, cuyo fruto se detalla á los precios desde 14 á 20 reales, segun clase, y con destino á estas provincias; en esta quincena se han despachado 3.000 cántaros á los precios indicados, y 285 de vino viejo con destino á Francia á 17 3/4 cántara.

Trigo.—Despachadas en esta semana algunas pequeñas partidas de tinto y clarete al precio de 15 1/2 rs. cántara. Algunos comisionistas han probado estos dias varias cubas de diferentes cosecheros.

Briñas.—Ha dado salida en esta semana á 4.000 cántaros, realizadas por comisionistas franceses al precio de 16 reales.

Labastida.—En esta semana se han despachado las partidas siguientes: un comisionista compró 1.300 cántaros á 16 3/4; el mismo 400 cántaros á 16 1/2 reales, otro dos cubas (1.100 cántaros) á 16 1/2 y otro comisionista ha probado diferentes cubas y se espera haga algun ajuste.

Autol.—Se han hecho operaciones por valor de 2.200 cántaros de vinos bajos á 12 y 16 rs. una.

Alcanadre.—En lo que va de mes se han llevado á efecto las siguientes partidas: una cuba de 180 cántaros y otra de 169 á 19 1/2 rs. ambas; otra de 300 cántaros á 20 rs. con destino á estas provincias; otra de 560 y otras 516 cántaros, ajustadas todas á 19 reales, con destino á Burdeos.

En el mercado de cereales de Haro rigen los precios siguientes:

Trigo de 53 á 55 rs. fanega; cebada de 34 á 36; avena de 23 á 24; centeno de 34 á 35.

Alubias valencianas de 80 á 82 reales fanega; empaladas de 66 á 68.

Caparrones blancos de 75 á 76 rs. fanega; encarnados de 82 á 83.

Habas blandas de 51 á 52 rs. fanega; duras de 44 á 45.

Maíz de 40 á 41 rs. fanega; arvejas de 34 á 45; ricas de 40 á 41.

Alba de Tormes (Salamanca) 5 de Marzo.—Los precios de varios artículos en este mercado son:

Trigo comun á 47 rs. fanega; centeno á 31; cebada á 30; algarrobas á 34; alubias á 70; avena á 20.

Garbanzos superiores á 120; regulares á 90; medianos á 70.

Guisantes á 36. Patatas á 4 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 60 rs. cántaro; vino tinto á 20; petróleo á 45.

Ganados: Cerdos al destete á 50 reales cabeza; de seis meses á 100.

Toro (Zamora) 4 de Marzo.—En trigos y en vinos las operaciones estan

muy encalmadas, sin ofertas en los primeros, ni demandas en los segundos, con muy poca salida de estos y cotizándose de 18 á 23 reales.

La entrada de trigo en el mercado ha sido cortísima, y los precios de 48 á 48 1/4 rs. las 94 libras, la cebada se cotiza de 33 á 34 rs. fanega.

Antequera (Málaga).—Trigo blanco ó candel á 68 rs. fanega; rojo á 68.

Harina de primera á 24 rs. arroba; de segunda á 23; de tercera á 22.

Cebada á 38 rs. fanega; maíz á 60. Patatas á 6 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 80 reales fanega; medianos á 75.

Alubias ó judías á 85 rs. fanega. Aguardiente seco á 50 rs. arroba; anisado á 70.

Petróleo á 28. Aceite á 34. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Aleazar de San Juan (Ciudad-Real 5 de Marzo.—Precios corrientes, francos de gastos, sobre wagon:

Trigo candel de 57 á 58 rs. fanega; geja ce 55 á 56; centeno de 39 á 40; morcacho de 49 á 50; cebada de 33 á 34; avena de 25 á 26.

Granos en bala. Vino tinto de 13 1/2 á 14 1/2 rs. arroba; blanco de 12 1/2 á 13.

Tendencia de alza. Los sembrados continúan bien.

Valladolid 6 de Marzo.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 51 á 51 1/2 rs. las 94 libras.

100 fanegas de centeno, á 31 rs. las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 200 fanegas de trigo, pagándose á 49 3/4 rs. las 94 libras.

Harinas: Concretándose al consumo local se detallan á como sigue: Primera á 17 1/4 rs. arroba; de segunda á 16 1/2; de tercera á 15.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 5, Del 6. Lists prices for various public funds and bonds.

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PRIMOS DE INSERCIÓN.—Aunque en por los 4 y 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

Almanaque.

Día 9 Marzo.	ALBA.	PUESTA.
Sol.	6-24m.	6-11.
	4-52m.	4-23m.

Voluntad religiosa

Martes.—Viernes: Stas. Francisca v. rom. y Catalina de Bolonia v. z.—Abstinencia de carne sin dispensa.

Jueves.—Viernes: En la iglesia de Santa Catalina y en la de las religiosas de S. Antonio; en la primera se aplica por el conde de Roche, misas de medias horas, y en la segunda, por D. Dolores Brotons y Mayo, D. Manuel Saco y demás difuntos de la familia, misas de medias horas. Se descubren á las 8 y media; á las 4 y cuarenta se rezan el rosario, y a continuación la misa, reservándose á las 5.

Callos.—Las novenas de Dolores continúan mañana al toque de oraciones.

En S. Lorenzo predicará D. Gaspar Martínez Rí, O. I.

En S. Antonio habrá misa rezada á las diez, y se rezará la Corona dolorosa y se leerá la novena, y por la noche predicará D. José Soler y Soler.

En S. Juan habrá misa á las 8 y media y á seguida se leerá la novena, y por la noche predicará un misero apostólico.

En Santa Catalina habrá misa cantada á las nueve y á seguida se rezará la novena por las noches predicará un P. Jesuita de la casa-noviciado de S. Gerónimo.

En S. Pedro todos los días habrá misa á las 9 y á seguida se leerá la novena; por la noche predicará don Ramon Fernandez Asensio.

Noticias mercantiles

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día. 8

FARINAS.

Friego del país.	de 64 á 68 rs.
Colado.	de 30 á 31 "
Maiz.	de 38 á 43 y 1/2

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en esta plaza.

Aceite de 46 á 61 reales arroba.

Vino común á 27 id. id.

Aguardiente de 17 á 20 grados y refinado á 40, 54 y 74 rs. arroba, respectivo.

Vinagre á 48 rs. arroba.

Petróleo á 100 rs. la caja de 37 kilos.

NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

Auncios

BAZAR VENECIANO.
CALLE DEL PRINCE ALFONSO NUMERO 16.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.

Géneros de punto, manguitos y zapatos.

NODRIZA. Encarnación Parades (4) la Chilindra, de 25 años, viuda, leche de tres meses, primariza, desea cria en casa de los padres; darán razon en Clurra casa del borrego. P. 3-3

JARABE H. FLOM.
NOMBRE-PROTECTOR

Es el específico actual para el tratamiento de los niños afectados por la tos, el catarro y la inflamación de las vías respiratorias que tienen una causa orgánica.

Paris, 75, r. Valenciennes y r. des Archives, 15.

Reservados los derechos de propiedad intelectual.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de Albaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. Exijase la firma de: **POU-MOR, Agente General Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.**

En Murcia, D. José Benedicto, Lenceria y de San Nicolás.

COJA y REUMA PILDORAS DE MARTIGUE

Depósito general: Farmacia PELLETIER, rue Jacob, 45, PARIS.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 r.

Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Murcia: farmacia de D. José Benedicto.

GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

PILDORAS DE ROSERDON. de Orleans purgantes, depurativas, anti-hepáticas y antibiliosas.

Estas pildoras, vegetales, purgan sin incomodar las ocupaciones, disipan los dolores de cabeza, los desórdenes del estómago, del hígado, de los intestinos y de los riñones.

Exigencia: 3 frs. 50 cts. Caja 2 p. 2 frs. 50 cts. 1/2. Las verdaderas pildoras de ROSERDON, llevan en sus envases la firma azul, y el nombre de la casa pildoras, y el nombre de ROSERDON.

En Murcia, D. José Benedicto.

GRAN BARATO de sombreros de todas clases.

Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

FABRICA DE GASBOSAS DE VIVES, FRENTERIA, 25.

Anís del Mono de Carrion, escarabajo, imperial de Ojan y otros varios que se están esperando.

FABRICA DE GASBOSAS FRENTERIA, 25.

Devocionarios de 8 reales hasta 50, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Ray varios vitales y diferentes endecoraciones.

Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-cruces Se venden á dos cuartos cada uno.

PURISIMA CONCEPCION, EGCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD, LA ESPERANZA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios.

PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.

Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SAUD PARA TODOS.

Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Aceite de bellotas PARA EL CABELLO. Paralelepípedo.

L. DE BREA Y MORENO.

Esta recomendada por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvicia.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CONTE SEIREP CON JGO DE SÁNDALO.

Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Caídas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 Depósito en Murcia Benedicto, Lenceria, esquina á la de San Nicolás.

COMPANIA COLONIAL Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor

Provedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 48 y 20, Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro. — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan. — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Sociedad de seguros mutuos sobre la vida fundada en 1859. Domicilio social, 120 Broadway, New-York. Sucursal autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Activo en 1881 mas de 44 millones de duros. Sobrante en 1881 mas de 9 millones de duros. Ingresos en 1881 mas de 10 millones de duros. Nuevos seguros en 1881 mas de 46 millones de duros. Suma total de seguros en vigor en 1881 mas de 200 millones de duros.

Las pólizas que ahora expida *La Equitativa* se harán incontestables á los tres años de su fecha, y dichas pólizas incontestables se pagarán inmediatamente (sin la demora de sesenta ó noventa días, usada por otras compañías) que se reciban en su oficina principal de New-York, pruebas satisfactorias de la muerte del asegurado.

La Equitativa es de todas las sociedades, la que ha obtenido mayor número de seguros durante los últimos trece años, en el de 1881, señaladamente. En los 22 que lleva de existencia ha pagado 61 millones de duros. Ha cerrado su balance de 1881 como los anteriores sin ninguna reclamacion pendiente. Esta circunstancia, la liberalidad de sus contratos y la prontitud con que paga los siniestros, justifican la popularidad y maravilloso desarrollo de esta sociedad tan estimada y favorecida por los españoles de ambos hemisferios.

Oficinas y Direccion de la Sucursal en España, Madrid, Puerta del Sol número 13.

Agente en Murcia y su provincia, D. Rafael F. Dolgado, calle del Sto. Cristo, núm. 7, piso 2.º, enfrente de la iglesia de Merced.

CAMAS TORNEADAS Y SOMIERS METALICOS

Gran Fábrica de Tutó y Compañia

20, Plaza de Santa Ana, 20, BARCELONA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Traperia, núm. 36, frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. á precios de fabrica.

Grandioso surtido en cromos de todas clases.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con

CONFECCION, ENVIÑO, ELEGANCIA Y **TIPOGRAFIA**

en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo

MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

Para impresiones de larga tirada se ha provisto de un máquina *Express*.

5, Zoco MURCIA, Zoco, 5.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS, DE ESTOMAGO.— y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del D. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 Depósito en Murcia Benedicto, Lenceria, esquina á la de San Nicolás.

HISTORIA social, política religiosa de los JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL por el Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel vitela y esmerada y correcta impresión. Se venden al precio de Madrid y se limita el pago en plazas con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. **Órtes reales en toda España.** Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y anacahuita, marca higiénico de todos los papeles, el y 1 de D. Jaime el Conquistador ma Señera. A 5 céntimos de peseta lino, calle de Zoco, 5.



PECTORAL DE ANACAHUITA

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

EXCELENDO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BATALAN DE LANMAN Y KEMP.

Es el mejor que se conoce para el alivio inmediato de todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sras. Vicente Ferrer y Compañia Barcelona

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y por *Mayor* con *debe* y *haber* y rayado á una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MERLANOQUE

Tratamiento por el método de DUCHEMARE, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para tratar al momento de los cabellos blancos y la herba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 75, rue d'Angoulême. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31 — Por menor.

Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs

Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.

Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.

Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100.

Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs, hasta 20 una

Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.

Idem comunicativa para copiar, id id

Papel gualado para escenalar.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASAS COMUNES.

De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas. De E. Ojé. 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Imprenta de LA PAZ.